

2020

2021

Plan de Acción Tutorial Adaptada

C.E.P.A. Antonio Machado



INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial se han tenido presentes, por un lado, los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado las características de nuestro alumnado.

El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

Una labor que se considera tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación. El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyen a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional.

Se entiende la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

Del desarrollo de este Programa de Acción Tutorial se encargan principalmente los tutores de cada grupo respectivo con el resto de maestros y profesores del centro y contando con el apoyo del equipo directivo. La coordinación y dirección de los tutores de cada grupo es una competencia que le corresponde a la Jefatura de Estudios del centro.

Este plan va dirigido a todos los entes que forman parte de la educación en nuestro centro e incluirá los objetivos y tareas a desarrollar a lo largo del curso.

En nuestro centro educativo, este plan abarca a todas las enseñanzas ya sean formales o no formales y todas las modalidades ya sean presenciales o semipresenciales.

Las funciones del tutor/a serán las siguientes:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y decidir sobre la promoción.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los discentes en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a profesores en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

Los tutores de cada uno de los grupos que forman parte de la enseñanza ESPA de las modalidades tanto presencial como a distancia se reunirán a lo largo del desarrollo de cada módulo con la jefatura de estudios para planificar las actividades de tutoría a desarrollar con

los discentes, juntas inter-módulo, sesiones de evaluación del profesorado y realizar el seguimiento de este plan de acción tutorial.

En cuanto a las enseñanzas no formales, los responsables se reunirán al menos tres veces a lo largo del curso con el jefe de estudios con el fin de planificar actividades de tutoría con estos grupos.

Según la Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Todos los centros educativos deberán tener adaptado al inicio del curso 2020/2021 su plan de Acción Tutorial Adaptada (ATA) y contemplar medidas que posibiliten el desarrollo de la acción tutorial en un eventual escenario de educación en línea o a distancia (semipresencial o total). El objetivo es prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades sobrevenidas por la educación en línea o a distancia en un triple ámbito:

- A) Dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias, mediante la intervención de equipos de apoyo, si fuese necesario.
- B) El cuidado de la salud física y mental, que incluye medidas preventivas, dentro y fuera del centro escolar, para evitar un posible contagio.
- C) El desarrollo de la competencia digital, que prioritariamente, se abordará en las primeras sesiones de tutoría y que deberá estar presente en las programaciones didácticas de cada área, materia o módulo. Asimismo, se estimularán en el alumnado el control sobre el propio proceso de aprendizaje, las técnicas de estudio más eficaces y la organización, planificación, ejecución y presentación de las tareas.

Los agentes de la Atención Tutorial Adaptada serán internos y externos:

- a) Entre los primeros estarán el tutor/la tutora del grupo, quien, dado el volumen de las tareas de coordinación y seguimiento, será apoyado/a por todo el equipo docente. También serán agentes internos los/las docentes que participan en programas de atención a la diversidad, los integrantes del departamento de Orientación en el caso de Educación Secundaria, así como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Centro en Educación Infantil y Primaria, con una especial colaboración, en cualquier caso, de los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Para que la ATA sea efectiva, se requiere la implicación de todo el profesorado en su conjunto, sin dejación de la condición de tutor/a inherente la función docente.

- a) Entre los agentes externos cabe citar al alumnado que participe en programas de ayuda entre iguales; las familias, a través de las AMPA; y otros/as profesionales de los Servicios Sociales, de la salud o equipos interdisciplinares.

OBJETIVOS

1º.- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.

2º.- Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.

3º.- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida

4º.- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

5º.- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.

6º.- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.

7º.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

FUNCIONES Y TAREAS BÁSICAS

- Formar: crear unas condiciones favorables, dentro del contexto educativo, para que pueda darse un crecimiento y maduración de las aptitudes, actitudes y destrezas de todos y cada uno de los alumnos, posibilitando en ellos, mediante el estímulo adecuado y la acción programada y planificada, el mayor desarrollo posible de las distintas facetas que configuran la personalidad global del educando.
- Informar: a los propios alumnos, padres y profesores de las posibilidades y limitaciones reales y plurales de las características del propio alumno, del centro o del sistema educativo, tomando conciencia de ellas y procurando ofertar alternativas, prever causas, consecuencias, ventajas e inconvenientes en situaciones concretas.

- Prevenir: adelantarse a las situaciones de riesgo o posible aparición de problemas, tanto psicoevolutivos como sociales y de aprendizaje, para que esto no afecte negativamente a la evolución del alumno.
- Ayudar a decidir: apoyándose en el conocimiento de cada alumno ayudarle a saber elegir por sí mismo, de una forma realista y objetiva, entre las opciones más adecuadas a sus características personales.

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el resto de profesores y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

Con la publicación del Decreto 27/2019, las tutorías son lectivas en la modalidad presencial, por tanto, de obligada asistencia y deben tener una programación. Para este último caso, contaremos con la figura de orientación del centro para que establezca una serie de contenidos y los distribuya en el tiempo. Por tanto, será indispensable realizar una serie de reuniones con todos los tutores de la modalidad presencial a lo largo del curso para establecer los temas que se tratarán en las tutorías y dirimir cualquier aspecto de interés respecto a estas.

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESPA la estructuramos en cinco bloques principales:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el centro.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del centro.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.

5. La orientación académica y profesional.

La planificación de las actividades de tutoría requiere tener en cuenta las funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias de los discentes menores, al profesorado y a la organización necesaria de los apoyos. Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

1. La planificación de las actividades de tutoría se basará en el análisis inicial del grupo, así como en las características especiales de nuestro centro.
2. Las actividades de tutoría se desarrollarán a lo largo de cada módulo (I y II en ambos niveles).
3. Se llevarán a cabo tutorías individuales siempre que el tutor lo estime oportuno o bien a petición del discente interesado acordando entre tutor y alumno el día y la hora de la tutoría.
4. Los tutores contarán con una hora semanal de tutoría de atención directa para tratar los cinco bloques anteriormente mencionados además de una de presentación de cada módulo (I y II por nivel), otra de elección de delegado y subdelegado y una última por cada módulo (I y II por nivel) para despedida y entrega de notas.
5. Tanto el tutor como el profesor de cada ámbito podrán tratar contenidos propios de la tutoría de forma transversal en las clases de ámbito que se considere necesario.
6. Tanto la atención académica a la diversidad como la determinación de las necesidades de compensación se recogen en el PAD.
7. Cada tutor deberá informarse de los resultados de las evaluaciones iniciales por ámbito y se solicitarán medidas de atención a la diversidad a la jefatura de estudios y a la orientadora del centro en base a esos resultados siempre que sean necesarias y participarán en la adopción de esas medidas.
8. Paralelamente, algunos de los docentes cuentan en su horario con una serie de horas de apoyo educativo por ámbito que son las siguientes:

APOYOS

ZAFRA

- ÁMBITO DE COMUNICACIÓN
 - LUNES
 - 20 A 21H
 - MARTES
 - 12 A 13H
 - VIERNES
 - 11 A 14H
- ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
 - LUNES
 - 13 A 14H
 - 20 A 21H
 - MIÉRCOLES
 - 13 A 14H
 - JUEVES

- 11 A 13H
 - VIERNES
 - 11 A 13H
- ÁMBITO SOCIAL
 - MIÉRCOLES
 - 13 A 14H
 - VIERNES
 - 11 A 12H

LOS SANTOS DE MAIMONA

- ÁMBITO DE COMUNICACIÓN
 - LUNES
 - 20 A 21H
 - VIERNES
 - 11 A 13H
- ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
 - LUNES
 - 20 A 21H
 - VIERNES
 - 11 A 13H

A) Actividades con las que se pretenden conseguir los objetivos referidos al alumnado y a la Comunidad Educativa.

Entre otras, se realizarán las siguientes:

Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:

- Con este primer bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis. El tutor y los profesores serán los responsables llevando a cabo estas actividades en el aula y en hora de tutoría.

- Actividades de presentación y conocimiento, creación de normas de grupo y de clima cooperativo en el aula, organización de tiempos de estudio, técnicas de estudio (cuestionario sobre técnicas de estudio), desarrollo moral (a través de la clarificación de valores y la reflexión ante dilemas morales), dinámicas de autoestima.

- Cuestionario inicial y personal, realizado por los alumnos, para obtener una primera aproximación de la situación académica, personal y familiar de cada uno de ellos. Actividades centradas en el conocimiento de sí mismo: actitudes y aptitudes, intereses, motivaciones y capacidades, hábitos y estilos de aprendizaje, autoestima, capacidad de trabajo en grupo, habilidades sociales, valores, personalidad, autoconcepto.

Estas actividades tendrán el doble objetivo de posibilitar el desarrollo de estos aspectos, a lo largo de la etapa, por parte de los alumnos; así como que el tutor disponga de información (obtenida por diversos medios: actividades individuales y grupales, entrevistas, cuestionarios, etc.) que permita una orientación más personalizada a los alumnos.

Información Académica y Profesional:

- Se pretende que cada alumno conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral y el entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo.

- En esta tarea colaborarán los distintos profesores del Centro, así como la orientadora, informando a los alumnos acerca de los estudios relacionados con la materia o área que imparten, salidas profesionales de los mismos, perfiles de dichas profesiones y su implantación en el mercado laboral, etc.

- Información sobre la nueva estructura del Sistema Educativo y las posibilidades que ofrece después de cursar la enseñanza obligatoria.

Nueva Estructura del Sistema Educativo: alternativas al acabar el graduado de Educación Secundaria.

- Información sobre Bachilleratos.
- Información sobre la Formación Profesional.
- Información sobre Programas de Atención a la Diversidad.
- Información sobre otras Enseñanzas Artísticas, Deportivas...
- Información sobre las pruebas de acceso.

- Cuestionario sobre intereses profesionales

B) Actividades con las que se pretenden conseguir los objetivos referidos a la coordinación entre profesores.

Para asegurar la coordinación y la coherencia dentro del PAT, se establecerán reuniones de tutores cada vez que el Jefe de Estudios las convoque y/o los tutores lo consideren necesario, teniendo en cuenta las características singulares del Centro. A ellas asistirán los tutores, el Jefe de Estudios y el director si lo considera necesario.

En estas reuniones se tratarán temas relacionados con la convivencia en las clases y Centro, se programarán actividades grupales de tutoría, se evaluarán las actividades realizadas, etc.

METODOLOGÍA

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus estadios evolutivos, sus posibilidades madurativas, de razonamiento y de aprendizaje.
- Construcción de aprendizajes significativos, es decir, funcionalidad de lo aprendido,
- Promover una intensa actividad por parte del alumno, tanto física como intelectual.
- La metodología a de estar basada en la observación y experimentación, como formas naturales de actividad.
- Creación de un clima acogedor, cálido, seguro y comunicativo que permita el establecimiento de relaciones positivas entre ellos y de éstos con el maestro.

- El alumno de estas edades percibe la realidad globalmente y así es como aprende, convirtiéndose el enfoque globalizador en el más idóneo para encauzar adecuadamente el proceso educativo.

Se desarrollarán específicamente las siguientes medidas en cuanto a atención de la diversidad se refiere:

- *Individualización*: adaptación del proceso de enseñanza a cada alumno particular.
- *Actividades diferenciadas*: se contemplan actividades con distintos grados de dificultad y otras de refuerzo (para aquellos alumnos que no alcanzan suficientemente los objetivos y contenidos planteados) y ampliación (para alumnos más aventajados, los que terminan antes y consiguen superar los objetivos y contenidos).
- *Diversidad de recursos*, de tal manera que se pueda optar por aquellos que más se acomoden a cada alumno.
- *Agrupamientos flexibles*: se realizarán actividades en gran grupo, que ocuparán a toda la clase, y en pequeños grupos (3, 4 ó 5) para fomentar el trabajo cooperativo. Unas veces serán homogéneos en función de los contenidos a trabajar o las dificultades que presenten los alumnos, otras serán heterogéneas para que los más aventajados ayuden a otros con más necesidades. Será necesario, igualmente, el trabajo individual para reforzar y asimilar los aprendizajes.
- *Enseñanza tutorizada*: individualmente algún alumno o alumna se responsabiliza de ayudar a otro compañero/a que presente más necesidades.
- *Atención personalizada*: no solamente se atenderá a su situación y necesidades académicas, sino a todos los aspectos de la personalidad (sentimientos, emociones, relaciones...) necesarios también para el desarrollo de la personalidad del alumno/a.

EVALUACIÓN

La evaluación no consistirá sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que será un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la práctica tutorial, con el objetivo último de contribuir lo máximo posible a la formación integral de los alumnos.

Los siguientes puntos podrán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar una evaluación de la acción tutorial:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias clave.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y cumplimiento de las mismas.
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.

- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.

COVID-19

Trabajaremos en base a tres escenarios distintos:

- Un primer escenario en el que la evaluación de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
- Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

HORARIOS Y AGRUPAMIENTOS

En el escenario 1 no tendríamos que tomar ninguna medida en este aspecto. En el escenario 3 seguiríamos los consejos y recomendaciones por parte de la administración que, seguramente, pasaran por impartir las clases de forma online. Respecto al segundo escenario, estableceríamos las siguientes medidas y recomendaciones:

- Cada clase, teniendo en cuenta la distancia de 1,5 metros entre personas, tiene un número máximo de puestos escolares. Si el número de alumnos, no excede de este máximo, todos podrían ir de forma presencial. En caso contrario, tendríamos que hacer agrupamientos.
 - Los agrupamientos, se harán por orden de lista. De esta forma, se llevarán a cabo divisiones de tal manera que, al final, tendríamos minigrupos. Por ejemplo, si en un aula caben 9 alumnos y tenemos 25 en el grupo, tendrían que hacerse tres grupos. Tendremos que ser lo más flexibles posibles a la hora de realizar estos agrupamientos y podrán tenerse en cuenta las circunstancias personales de cada alumno. Sin embargo, hechos invaluable como la afinidad o la preferencia sin motivo justificable por tal grupo o tal día no se tomarán en cuenta. Esta medida será válida para todos los grupos del centro.
 - Cada semana asistirá un grupo distinto a clase. El resto de los alumnos tendrán que seguir la clase de forma online desde su domicilio. Las horas serán las mismas independientemente del lugar desde donde se siga la clase. No se

trata de clases online sino de clases presenciales independientemente desde donde se sigan que tienen un horario establecido. No se puede mezclar la modalidad presencial con la modalidad a distancia.

- Todas las aulas dispondrán de termómetros por infrarrojos, al inicio del día, el profesor que esté en cada aula tomará la temperatura a sus alumnos antes de entrar en la misma. Si alguno de ellos excede los 37º se le prohibirá la entrada a clase y que siga las recomendaciones de las autoridades sanitarias. De este hecho se informará tanto al tutor del grupo como a la jefatura de estudios del centro. En todo caso se seguirá la Instrucción13/2020, la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, etc.
 - En cada aula se instalará una webcam que apuntará a la pizarra y al profesor para posibilitar que todos los alumnos sigan la clase. Unos de forma presencial y otros de forma online, preferentemente utilizando Google Hangouts Meet.
 - Cada profesor, al comienzo de las clases de ese día, creará la sesión en Meet y durante ese día, independientemente de la materia que se imparta, ya se seguirán las clases en esa sala de chat.
 - Los alumnos que siguen la clase online tendrán los mismos derechos y obligaciones que los que lo hacen de forma presencial.
 - **Es prioritario y de vital importancia por parte del centro contratar un servicio de fibra óptica digno, que permita una velocidad de red suficiente como para llevar las clases online a cabo. La velocidad de la que disponemos actualmente es pésima y, a pesar de los años que llevamos pidiendo una instalación decente no han sido escuchados. Como un grito al silencio.**
 - **El aula @vanza, es de vital importancia a estas alturas, tal vez no como está planteada, sino su evolución y adaptación para poder dar respuesta a los múltiples problemas de los que adolecen nuestros discentes y docentes. También ha de dar respuesta a la adaptación de los equipos informáticos.**
- Respecto a los horarios, teniendo en cuenta las medidas que se han tomado en la gestión de espacios y la especial idiosincrasia de nuestro centro, en principio, no se considera necesario ninguna medida especial más que la de que prime el sentido común y nunca coincidan los alumnos de clases distintas en entradas y salidas y siempre se mantenga la distancia de seguridad.

ORGANIZACIÓN

- El equipo directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro que se celebre la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación debe darse al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.

- En el inicio del curso, en la primera sesión tanto del Claustro como del Consejo Escolar, cada centro determinará, por consenso entre ambos órganos colegiados de gobierno y de participación, todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del curso. La Plataforma Rayuela debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.
- Los equipos docentes y departamentos de cada centro, siguiendo las directrices aprobadas por el Claustro, rediseñarán y adaptarán, sin perjuicio del respeto a la normativa básica, los currículos y las programaciones didácticas de los distintos cursos, áreas, módulos y materias que tengan asignados con el fin de priorizar los saberes fundamentales y competencias clave, en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición, así como para recuperar, en el primer cuatrimestre del curso, los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos por el alumnado en la situación de enseñanza a distancia del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.
- En la primera sesión tanto del Claustro como del Consejo Escolar, cada centro determinará, por consenso entre los órganos colegiados de gobierno y de participación, la plataforma digital, las herramientas digitales básicas y las herramientas digitales específicas que, durante el curso escolar, serán utilizadas obligatoriamente como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias). Una vez determinadas la plataforma común y las aplicaciones digitales que vayan a usarse, se informará de manera personalizada al alumnado y a las familias del centro para su conocimiento y se dará la formación previa en esas herramientas que resulte necesaria.
- El Claustro del profesorado revisará y establecerá a principios del curso 2020-2021 los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y de calificación para tener prevista su aplicación en una eventual vuelta a la enseñanza no presencial. El Claustro debe reflexionar y tomar decisiones sobre el necesario e impostergable cambio de mentalidad en la forma de entender la evaluación del aprendizaje del alumnado, de modo que la evaluación continua, mediante herramientas como el portafolio, trabajos monográficos individuales o en grupo, presentaciones, u otras similares, se valore más que las pruebas de evaluación tradicionales (exámenes). En línea con este nuevo modelo, se potenciarán la autoevaluación y la coevaluación. Por lo que se refiere al alumnado, una vez asegurada la posibilidad de conexión de quienes pudieran resultar afectados por la brecha digital en una eventual situación de enseñanza en línea, se reforzará la obligatoriedad del trabajo continuo, mediante entrega de evidencias, y de la asistencia a las clases virtuales programadas, registrando las ausencias en Rayuela de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las sesiones lectivas presenciales.
- Durante las primeras semanas del curso 2021-2021, los centros revisarán el material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición de su alumnado en base a la experiencia acumulada en el segundo cuatrimestre del curso 19-20. Para ello, los equipos directivos podrán facilitar al alumnado en situación de

vulnerabilidad social dicho material en formato de préstamo. Si bien cada centro educativo tiene autonomía de gestión para establecer las condiciones de uso y préstamo de su equipamiento, se aconseja priorizar dichas cesiones en función de la situación de vulnerabilidad del alumnado y de las metodologías propias de la etapa y de cada equipo docente, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa. Para facilitar este proceso, se adjunta un modelo para el préstamo de equipamiento tecnológico que los centros educativos pueden utilizar si lo estiman oportuno (anexo IV de la guía).

- En lo relativo al personal vulnerable, se actuará en base a lo establecido en las “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”, publicadas de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha 22 de junio de 2020 y en su caso, a la concreción de las mismas que pudiera llevarse a cabo en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.